



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

INFORME N° 735/14/2017

LICITACIÓN ABREVIADA N° 39/17

OBJETO: Adquisición de 15 (quince) televisores.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



DÍA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

| | | | |
|----|----|------|-------|
| 29 | 11 | 2017 | 15:00 |
|----|----|------|-------|

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° Piso del Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente. Los interesados podrán retirar sin cargo el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres.

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 15 (quince) televisores, cuyas especificaciones técnicas lucen en Anexo A y las vinculadas a los aspectos administrativos son los siguientes:

Art. 2° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940)

2. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o, en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05).

De encontrarse el certificado -al momento de su presentación- próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar junto con este, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma establece que: "...podrán solicitar -en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos- el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento..."

El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de adjudicación de la presente contratación.

3. Referencias:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto equipos similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Art. 3° - LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

El Banco deslinda toda responsabilidad por la oferta que no se encuadre dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor, derecho de copia, etc., siendo el oferente y/o adjudicatario responsable por la legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, el oferente/adjudicatario será responsable por las demandas judiciales que pudieran entablarse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.

Art. 4° - FORMA DE COTIZAR:

Se deberá cotizar el valor unitario y total de los televisores conforme planilla de cotización adjunta en Anexo B, en pesos exclusivamente, los que deberán ser finales luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

Art. 5° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 6° - FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez recibidos los televisores, a entera satisfacción del área técnica y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gov.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 7° - GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor de la cotización.

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Tanto las garantías de oferta como las de cumplimiento de contrato, deberán efectuarse en la misma moneda de cotización utilizada para la propuesta y a los porcentajes correspondientes.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



- a) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- b) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

Art. 8° - PENALIDAD:

Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

0,1 % del monto total adjudicado por cada día hábil de demora en la entrega del bien adjudicado, una vez vencido el plazo establecido en el Art. 9 del Pliego y Bases y Condiciones.

Art. 9° - PLAZO DE ENTREGA:

El mismo deberá ser inmediato, no pudiéndose exceder los 15 días corridos, de recibida la Orden de Compra.

Art. 10° - CONFIDENCIALIDAD E INDEMINIDAD:

Para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados se deberán suscribir las Actas de Anexos C y D, respectivamente.

Art. 11° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimaré la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

- Nombre de la Empresa:
- Domicilio Fiscal:
- Número de C.U.I.T.:

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de Cuenta:
- { Titular de la Cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de Correo Electrónico:

| | | |
|----------------|---------------|----------|
| Lugar y Fecha: | Firma y sello | BCRA 6 |
|----------------|---------------|----------|



Anexo A

Especificaciones Técnicas

| Punto | Especificaciones técnicas | Mínimo requerido | Ofertado |
|-------|---|------------------|----------|
| 1 | Televisor | | |
| 1.1 | Cantidad | 15 | |
| 1.2 | Marca | Especificar | |
| 1.3 | Modelo | Especificar | |
| 1.4 | Tipo | Smart | |
| 2 | Pantalla | | |
| 2.1 | Tamaño (visible medido en diagonal y expresado en pulgadas) | 64,5 | |
| 2.2 | Relación de aspecto | 16:9 o 16:10 | |
| 2.3 | Tecnología | LED 4K Ultra HD | |
| 2.4 | Resolución | 3840 x 2160 | |
| 2.5 | Formato tipo | | |
| 2.5.1 | Plana | Si | |
| 2.5.2 | Curva | No | |
| 2.6 | Optimización de imagen | Indicar | |
| 3 | Conectividad | | |
| 3.1 | Conexiones HDMI (cantidad) | 3 | |
| 3.2 | Puertos USB (cantidad) | 3 | |
| 3.3 | Conexiones inalámbricas | | |
| 3.3.1 | Wifi 11n | Si | |
| 3.3.2 | WiFi Direct | Si | |
| 3.3.3 | Otras | Especificar | |
| 3.4 | Antena | Si | |
| 3.5 | Ethernet LAN (RJ-45) | Si | |
| 3.6 | DLNA | Si | |

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



INFORME 735/14/2017

LICITACIÓN ABREVIADA N° 39/17

| | | | |
|-------|--|-------------|--|
| 3.7 | Salida óptica de audio | Opcional | |
| 3.8 | Entrada de audio (conectores RCA, canales I/D) | Si | |
| 3.9 | DVI | Opcional | |
| 3.10 | Salida para auriculares (conector plug o miniplug) | Opcional | |
| 3.11 | HDMI-CEC | Si | |
| 3.12 | HDCP 2.2 o superior | Especificar | |
| 4 | Compatibilidad | | |
| 4.1 | Formatos de reproducción de videos | | |
| 4.1.1 | AVI | Si | |
| 4.1.2 | MKV | Si | |
| 4.1.3 | MPEG-1 | Opcional | |
| 4.1.4 | MPEG-2 | Si | |
| 4.1.5 | MPEG-4 | Si | |
| 4.1.6 | MPEG-4 AVC | Opcional | |
| 4.1.7 | H264 | Opcional | |
| 4.1.8 | WMV9 | Opcional | |
| 4.1.9 | HEVC | Opcional | |
| 4.2 | Formatos de subtítulos | | |
| 4.2.1 | SMI | Opcional | |
| 4.2.2 | SRT | Opcional | |
| 4.2.3 | SSA | Opcional | |
| 4.2.4 | SUB | Opcional | |
| 4.2.5 | TXT | Opcional | |
| 4.2.6 | ASS | Opcional | |
| 4.3 | Formatos de reproducción de audio | | |
| 4.3.1 | AAC | Si | |
| 4.3.2 | MP3 | Si | |
| 4.3.3 | WAV | Si | |

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



INFORME 735/14/2017

LICITACIÓN ABREVIADA N° 39/17

| | | | |
|-------|---|-------------|--|
| 4.3.4 | WMA | Si | |
| 4.3.5 | WMA-PRO | Opcional | |
| 4.4 | Formatos de reproducción de imagen | | |
| 4.4.1 | JPEG | Si | |
| 4.4.2 | BMP | Si | |
| 4.4.3 | GIF | Si | |
| 4.4.4 | JPS | Opcional | |
| 4.4.5 | PNG | Si | |
| 4.4.6 | PNS | Opcional | |
| 4.4.7 | BMS | Opcional | |
| 4.4.8 | MPO | Opcional | |
| 5 | Funciones Smart | | |
| 5.1 | Aplicación Explorador de Internet | Integrado | |
| 5.2 | Aplicación YouTube | Integrado | |
| 5.3 | Compartir pantalla de dispositivo (laptop/tablet/teléfono celular) | Integrado | |
| 5.3.1 | Sistema inalámbrico | Si | |
| 5.3.2 | Compatibilidad con Android/IOS | Si | |
| 5.3.3 | Compatibilidad con Windows10 | Si | |
| 5.4 | Conexión inalámbrica con otro televisor para reproducción en simultaneo | Integrado | |
| 6 | Sonido | | |
| 6.1 | Potencia de salida (RMS/canal) | 5W | |
| 6.2 | Cantidad de canales | 2 | |
| 6.3 | Control de agudos y graves | Especificar | |
| 6.4 | Sistema surround | Especificar | |
| 6.5 | Optimización dinámica | Especificar | |
| 7 | Sintonizador | | |
| 7.1 | Televisión digital | | |
| 7.1.1 | SATVD (ISDB-T) | Si | |

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



INFORME 735/14/2017

LICITACIÓN ABREVIADA N° 39/17

| | | | |
|-------|--|--------------------------|--|
| 7.1.2 | DTVi - Ginga | Opcional | |
| 7.2 | Norma de video | | |
| 7.2.1 | PAL | Si | |
| 7.2.2 | NTSC | Opcional | |
| 8 | Alimentación eléctrica | | |
| 8.1 | Voltaje / Tensión | CA 110 ~ 240V 50/60Hz | |
| 8.2 | Consumo máximo | <300W | |
| 8.3 | Consumo en modo de apagado | <10W | |
| 9 | Accesorios | | |
| 9.1 | Control remoto multifunción | Incluido | |
| 9.2 | Pilas para el control remoto | Incluidas | |
| 9.3 | Soporte para mesa | Incluido | |
| 9.4 | Cable de alimentación eléctrica | Incluido | |
| 9.5 | Manuales del usuario | Especificar | |
| 10 | Garantía | | |
| 10.1 | La adjudicataria deberá garantizar el correcto funcionamiento de los productos por un plazo no inferior a los 12 (doce) meses , con vigencia a partir de la fecha de certificación de entrega, con atención en Casa Central, stio en Reconquista 266 (de ser posible, sino con traslado a cargo de la adjudicataria) incluyendo repuestos y mano de obra. | Si | |
| 11 | Oferta técnica | | |
| 11.1 | Se deberá ofertar utilizando las planillas o formato de las Especificaciones Técnicas que componen este pliego ya sea en fotocopia o en papel con membrete de la firma oferente en el que se deberá transcribir dicha planilla en forma fiel, no pudiéndose efectuar variaciones o reagrupamiento de ítems y/o modificación de lo indicado en los requerimientos mínimos. El presente requisito reviste el caracter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones. | Si | |
| 11.2 | Se deberán completar todos los ítems de la planilla de las Especificaciones Técnicas en la columna "Ofertado". No se admitirá especificar simplemente "según pliego". El presente requisito | Si | |

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



| | | | |
|------|--|----|--|
| | reviste el carácter de esencial, ello en los términos del Art. 74 del Reglamento de Contrataciones. | | |
| 11.3 | Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada al momento del acto de apertura (se entienden por nuevos y sin uso a que este Banco será el primer usuario de los equipos desde que éstos salieron de la fábrica). | Si | |

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello



Anexo B
Planilla de cotización

| | Precio unitario en pesos | Precio total en pesos por 15 televisores |
|-------------|--------------------------|---|
| Televisores | | |

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello



Anexo C

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:

- Domicilio:

- Titular o apoderado:

- Apellido y nombres:

- D.N.I. N°:

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



Anexo D

DECLARACIÓN JURADA

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma.....designa en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firmadentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**

NO VALIDO PARA...

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



Anexo E

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las condiciones de la respectiva nota invitación a cotizar y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación Abreviada.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

NO VALIDO PARA COTIZAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15